
¿Una Ilustración para el imperio?

José M. Portillo Valdés

No deja de ser paradójico que un movimiento que se reconoció a sí mismo como universalizante y que quiso tener siempre como horizonte propio la república de las letras, se haya estudiado prácticamente siempre desde una perspectiva nacional y, en no pocas ocasiones, nacionalista. Ha sido así que se han escrito numerosas monografías sobre la Ilustración o tal cual espacio nacional y cuando se han ofrecido visiones de conjunto, se han desplegado y contrastado, en realidad, casos nacionales. Un buen ejemplo lo tenemos en el pensador que más insistió en esa dimensión necesaria del pensamiento ilustrado, Immanuel Kant, que no es otra cosa historiográficamente hablando, que un «ilustrado alemán».

¿Es esto correcto? Se diría que ante todo parece inevitable. No solamente porque nuestra cultura, y por ende nuestra cultura historiográfica contemporánea, está tallada sobre el molde del principio de nacionalidad sino porque el propio pensamiento ilustrado propició esa aproximación. En efecto, si por una parte, la Ilustra-

ción promovió la idea de la universalidad de la razón por otro lado no dejó de mostrar una creciente preocupación por diferenciar espacios «nacionales» dentro de la república de las letras.

Debe aquí tomarse el término nacional en el sentido que cobró entonces, esto es, como una forma de identidad literaria, de reconocimiento de una comunidad de escritores que ensalzaban –cuando tocaba– las glorias propias o cuestionaban las ajenas. Nacional era también el carácter, es decir, las particularidades que derivaban de condiciones ambientales, culturales e históricas de las gentes de un reino y que influían poderosamente en su forma política y en su legislación. Nacional, decía entonces el diccionario de la Real Academia, es lo que es propio de una nación, o es natural de ella, es decir, de la «colección de habitantes», que es como se define a su vez la nación.

Los debates ilustrados sobre España y sobre su significación para la civilización europea se enmarcaron en esas coordenadas. El cuestionamiento abierto de la pertenencia incluso de España y los españoles a un espacio literario europeo, generó, como ha estudiado bien la historiografía, un estímulo para el pensamiento español de las décadas finales del siglo XVIII. Lo fue, desde luego, para aquellas formas de pensamiento que adquirieron un sesgo más «nacional» y que reivindicaron el lugar propio de la cultura española en el escenario de la república de las letras europea.

No fueron, sin embargo, solamente los autores que «vindicaron» a España quienes adoptaron la perspectiva nacional al entrar en algunas cuestiones relevantes. También quienes se aproximaron entonces con nuevos métodos al derecho, la geografía o la historia se sintieron a sus anchas cuando pensaron aquellas cuestiones desde la perspectiva de la «nación española». De este modo, si, por un lado, aquel pensamiento mostraba una vocación universalista en el sentido de procurar colocar a España y su cultura en un *mainstream* europeo, por otro no pudo mostrarse más entusiasta

de lo español cuando se trataba de reclamar su condición de cultura esencial de la civilización europea.

Este cruce tuvo un significado especial para el pensamiento español de finales del siglo XVIII porque fue entonces también cuando, de una manera más decidida, la monarquía católica buscó configurarse como un imperio. Como ha venido mostrando recientemente la historiografía, fue a partir de la constatación de la vulnerabilidad de la monarquía en la guerra de los Siete Años —a la que la monarquía española entró prácticamente sólo para perderla— que los teóricos y prácticos de la monarquía (muchas veces los mismos, como Campomanes) comenzaron a pensar en términos imperiales. Se rescataron para ello textos e ideas que se habían formulado antes, incluso con notable precisión, sobre todo en el reinado de Fernando VI que ponían el foco en el modelo que había seguido el principal competidor imperial, Inglaterra, y aquellos que habían logrado consolidar un comercio imperial, incluso no teniendo una gran significación como potencia europea, como Holanda.

Como es bien sabido, desde el final de aquella especie de primera guerra mundial, la monarquía comenzó a ensayar nuevas formas de gobierno en América que buscaban superar los modelos derivados de la planta virreinal tradicional. El ejemplo más acabado de esta nueva concepción imperial de la monarquía fue, seguramente, el ideado por José de Gálvez para la Nueva España en 1786 y que entraría en vigor al año siguiente. Deliberadamente, en su primera versión luego fuertemente corregida, buscaba implantar gobiernos pretorianos que vincularan lo más directamente posible a los territorios, las gentes y, sobre todo, los recursos con los intereses imperiales de la monarquía española.

Con todo y sus correcciones es una forma de concebir la monarquía que, a juicio de algunos historiadores de la economía como los Stein o Carlos Marichal, logró una notable efectividad hacia el

final del reinado de Carlos III. Efectividad aquí quiere decir que México se había conseguido establecer como una suerte de sub-metrópoli de todo el área circuncaribeña y novohispana siendo capaz de sostener financieramente el imperio en todo el área centro y norteamericana. También que un nuevo sistema de consulados de comercio y la decisión previa de abrir el circuito a todos los puertos peninsulares (excepto los vascos) en 1778 permitían pensar en la posibilidad de un sistema más integrado del que forma parte también la concepción de una defensa imperial del imperio a través de nuevas fortificaciones y de un sistema de milicias. Efectividad también quería decir una creciente capacidad de las oficinas imperiales para esquilmar los bienes en manos de aquellos súbditos más vulnerables al nuevo sistema, como las comunidades indígenas.

Es bien cierto que ese replanteamiento imperial de la monarquía católica no aguantó la prueba de fuerza a que la sometió inmediatamente la tectónica imperial atlántica. En cuanto ésta comenzó a agitarse en los dominios ingleses de América del Norte, derivando en importantes enfrentamientos por el control del mar, la monarquía española se vio atrapada en la pinza formada por los imperios británico y francés, este último reinventado como un imperio republicano desde finales del siglo XVIII.

Es importante tener presente este escenario porque fue en él donde el pensamiento que solemos identificar como Ilustración española tuvo su florecimiento. No es un dato que los estudios sobre ese movimiento intelectual en España suelen tener muy presente, pero es indudable que perfiló algunos aspectos interesantes del mismo, especialmente por lo que hacía a la consideración de España y su monarquía en el escenario europeo. En efecto, si el pensamiento ilustrado europeo no puede desligarse de la experiencia imperial y, sobre todo, de su reajuste en el siglo XVIII al hilo de los grandes conflictos entre las monarquías

metropolitanas, otro tanto le sucedió al pensamiento español del setecientos.

La exigencia en este caso fue doble. Por una parte hubo de dar respuesta al cuestionamiento ya mencionado de la relevancia de España para la civilización europea y, por otro, tuvo que definir el objeto de su reflexión cuando se refería a la «nación española» en el contexto de una monarquía compleja que caminaba entonces hacia una reformulación imperial.

Si el pensamiento europeo se mostró especialmente crítico con España y su cultura no fue únicamente por la ausencia de grandes nombres en ella, parangonables a los de los grandes sabios europeos del momento. Fue, sobre todo, debido a su dimensión imperial. La historiografía ha tratado con la debida extensión la fabricación y difusión de la serie de estereotipos e ideas acerca del imperio español que componen la «leyenda negra» como un conjunto de críticas que tienen que ver con la conformación del imperio y con su funcionamiento. Buena parte de esa «leyenda» es fruto de la crítica ilustrada europea del setecientos, que retoma temas desarrollados en la competición imperial del siglo precedente. En su conjunto, tienen que ver con una teoría de los imperios que el pensamiento europeo trazó entonces y que, al igual que otras teorías sociales, se expuso de acuerdo a un criterio evolutivo. En ese panorama, el imperio español se antojaba primitivo e inadaptado a la modernidad puesto que se fundamentaba sobre las ideas de dominio militar e imposición religiosa. Los imperios modernos, los que podían asimilarse a la evolución social en sus estadios más desarrollados, eran los que se fundamentaban en el comercio y el trato.

Con todo lo que de tramposo tenía el esquema según el cual dentro de una categoría, la primitiva, caían unos imperios y dentro de la otra, la moderna, otros, lo cierto es que el imperio español quedó de manera estereotipada más asimilado a una forma pericli-

tada de imperio que a otra moderna y con futuro. Como entonces se dijo, en el imaginario ilustrado la monarquía de España quedaba a medio camino entre Turquía e Inglaterra.

Lo que nos interesa es señalar hasta qué punto ese cuestionamiento del encaje europeo de España debido justamente a su dimensión imperial produjo pensamiento al respecto entre los intelectuales españoles. Es bien conocida, pues la historiografía ha tratado regularmente la cuestión, que una parte significativa de los pensadores españoles de los años sesenta en adelante dedicaron una notable cantidad de páginas a rebatir la idea de la insignificancia española en términos de civilización europea. Juan Pablo Forner, José Cadalso, Juan Nuix entre otros muchos se refirieron expresamente a esa descalificación y a la necesidad de restablecer el nombre de la nación española en la república de las letras europeas.

Al hacerlo, aquellos escritores comenzaron también a labrar una idea de «nación española» con la que identificarse. Como antes se dijo, debemos siempre tener presente que en todo momento estamos ante una identidad, digamos, literaria. Esto quiere decir que el sintagma no conllevaba entonces significación política de pretensión alguna de vincular a esa nación con el gobierno político. A pesar de ello, creo que es importante seguirle la pista porque cuando sí se le comience a dar esa significación, el sujeto se tomará de ahí precisamente, de su significación como una identidad literaria y de civilización.

A este respecto es interesante señalar ya que el interés historiográfico se redobla, a mi juicio, si contemplamos las cosas desde el momento de la crisis compleja que se abrió en 1808. En enero del año siguiente, como es bien sabido, la Junta Central haría una declaración insospechada según la cual los territorios y dominios españoles en América y Asia debían considerarse partes «esenciales» de la monarquía y, por lo tanto, debían ser llamados a la «re-

presentación nacional». Este decreto determinó a partir de entonces el sentido y la profundidad de la crisis española. Al convertirse no ya solamente en una crisis imperial y dinástica, sino también constitucional, el haber transformado tan radicalmente el lugar de América en el sistema imperial significó tener que idear respuestas constitucionales novedosas. Es sabido que no funcionarían y que no lo harían precisamente porque junto a la retórica de la igualdad acabó por superponerse la concepción imperial.

Es por ello que se hace, como decía antes, más interesante aún prestar atención al modo en que el pensamiento ilustrado español concibió aquella «nación española» a la que tanto se refirió. En términos generales (y siempre con las debidas precauciones) podría convenirse en que los pensadores españoles de finales del siglo XVIII entendieron que la «nación» hacía referencia a la España que ellos habitaban, la peninsular. Se trataba de una asunción que no se somete siquiera a debate, quedando casi en anecdótico la aproximación que hiciera tempranamente Benito Ramón Feijoo sobre unos «españoles americanos». No es un asunto, el de la españolidad de los americanos, que entretuviera mucho a la intelectualidad española, y menos cuando se trataba de ubicar a «España» en la república de las letras.

Podemos observar esta aproximación en el tratamiento de materias y asuntos especialmente sensibles a su dimensión «nacional». Así, en un asunto que sí se convirtió en un tópico preferido del pensamiento español en la segunda mitad del siglo, la determinación de un «derecho español» por oposición al «extranjero», que era el romano. Cuando Jovellanos u otros intelectuales se esforzaban en apuntar las fuentes de «nuestro» derecho enlistaban, casi sistemáticamente, cuerpos de derecho como el Fuero Juzgo, el Fuero Viejo de Castilla –precisamente rescatado entonces del olvido y del polvo–, las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá, las Leyes de Toro, la Nueva Recopilación. A ello podrían añadirse

cuerpos legales y fueros de otros reinos, sobre todo a medida que desde aquellos territorios se comience una labor de reivindicación propia. Lo que de ninguna manera entró en la nómina fue el derecho americano. Esto no porque la recopilación americana se entendiera como una manifestación más del derecho de Castilla, pues no hacía falta más que abrirla para ver el rastro de un derecho específicamente generado para aquella parte de la monarquía y, sobre todo, para ver el rastro también de un derecho específico, como por ejemplo el que regulaba los cacicazgos o esa especie de fuero propio de la provincia india de Tlaxcala que se recoge en el libro VI.

La parte imperial de la monarquía, sobre la que se estaba ensayando esa forma de gobierno pretoriana que antes mencionaba, tampoco hacía su aparición en la «geografía de España». Cadalso ni la mencionaba cuando trataba de explicar las dimensiones y extensión de la «nación española» en su defensa de la misma frente a la ironía de Montesquieu en sus *Cartas persas*. Tomás López es el iniciador en la segunda mitad del siglo de una geografía más sistemática y asequible. Entre su producción se encuentra un muy interesante «Atlas portátil» en el que «España» es la península, incluyendo al «Reyno de Portugal», pero nada más. Nada más disfrutar de una beca en París para aprender el arte de hacer mapas, había realizado un Atlas geográfico de la América Septentrional y Meridional (1758), que dedicó a Fernando VI indicando que su objeto era trazar los confines de «las Provincias e Islas que nuestro Católico Monarca posee» en ella.

Esa era la perspectiva habitual, que la parte imperial eran dominios que el rey «posee», mientras que la parte peninsular era la que se mostraba susceptible de ser defendida como «nación española». Ya sabemos que se decía en términos literarios, y en ellos es precisamente donde mejor podemos ver esa distinción de espacios. Siguiendo una línea marcada por otros elencos literarios, los realizados en el momento que nos ocupa siguieron ignorando casi

sistemáticamente la producción española no peninsular. El monumento mejor elaborado de las glorias literarias españolas realizado en estas décadas, la Biblioteca española de Juan Sempere y Guarinos, está concebida expresamente en los términos nacionales que venimos indicando. Se trataba de una respuesta a la «indiferencia» con que las «naciones más cultas» veían a la española, una «Nación en que ha hecho tantos progresos el espíritu humano». Era necesario mostrar a Europa, por tanto, «una historia literaria de nuestra Nación, en la que se tratara filosóficamente, de las causas de los progresos de las Letras en España».

En vano se buscarán en los diferentes tomos que componen este magnífico prontuario nombres como los de José Alzate, José Celestino Mutis o Francisco Javier Clavijero. Este último caso es especialmente ilustrativo pues su compañero de religión, el también jesuita y expulso Juan Nuix, aparece en el elenco de Sempere. Ambos escribieron sobre América, pero Clavijero con mayor conocimiento de causa. Les diferenciaba, por tanto, solamente una connotación «de nación» que hacía al veracruzano invisible en una presentación de las glorias nacionales de la literatura española.

Es importante consignar que el pensamiento «español americano» no permaneció impasible ante esta ausencia. La reclamaron también en términos literarios y no olvidaron consignarla cuando recurrieron al rey como dispensador de gracias y mercedes a reclamar su legítimo lugar en el sistema de la monarquía. La historiografía que ha analizado las querellas americanas de los años setenta y ochenta del setecientos ha señalado oportunamente la sensación difundida entre la clase criolla de estar siendo orillados en puestos y mercedes, pero también en términos de cultura. Juan José de Eguiara y Eguren, como ha sido también suficientemente señalado, ya había tenido la iniciativa de elaborar una *Biblioteca mexicana* que diera la réplica a la de Nicolás Antonio en lo que a la presencia americana se refería.

Como antes se dijo, entiendo que todo ello es relevante y debe seguir formando parte de nuestros intereses historiográficos puesto que no debemos perder de vista que en la crisis de la monarquía abierta en 1808 todo ello será de la máxima relevancia. Dar entrada en el ámbito de la «nación española» como «parte esencial» de la monarquía a las provincias americanas iba literalmente en el sentido opuesto al imaginario que sobre nación e imperio había generado el pensamiento peninsular español de finales del siglo XVIII. Como no podía ser de otra manera esa costumbre intelectual, por decirlo así, debía pesar y lo hizo a la hora de pasar de la retórica de la igualdad a la práctica constitucional, que definitivamente no pudo sino reintroducir aquella división de espacios y generar una suerte de nación imperial.

J. M. P. V.

